

Señores:

JUZGADO PRIMERO (1º) CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA - HUILA

cmpl01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

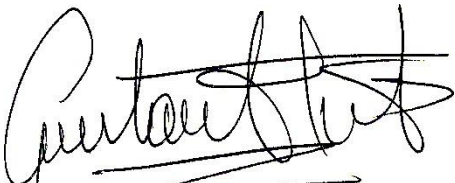
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO VERBAL
RADICADO: 41001-40-03-001-2024-00541-00
DEMANDANTE: LUIS FELIPE PERALTA GARCÍA Y OTROS
DEMANDADO: CLÍNICA UROS S.A.S. Y OTRO
LLAMADA EN GTIA: ALLIANZ SEGUROS S.A.

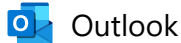
**ASUNTO: RATIFICACIÓN DE LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y EL LLAMAMIENTO
EN GARANTÍA RADICADA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2024**

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C. S. de la J., actuando calidad de apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, conforme se encuentra acreditado en el expediente, de manera respetuosa, manifiesto que **RATIFICO LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** radicada en el correo electrónico oficial del Despacho el día 18 de noviembre de 2024 a las 16:33 y, en consecuencia, solicito se tenga por contestada la demanda así como el llamamiento en garantía con dicho memorial y sus anexos.

Del señor Juez, respetuosamente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.
T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.



CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA - ALLIANZ SEGUROS S.A. // RAD: 2024-00541 // DTE: LUIS FELIPE PERALTA // CEFZ

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Lun 18/11/2024 16:33

Para cmpl01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co <cmpl01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC repizoabogados@gmail.com <repizoabogados@gmail.com>; luisfelipeperaltagarcia@gmail.com <luisfelipeperaltagarcia@gmail.com>; jose.ceron@clinicauros.com <jose.ceron@clinicauros.com>; uros.juridica.notificaciones@gmail.com <uros.juridica.notificaciones@gmail.com>; martinezpalcenciaalvaro@gmail.com <martinezpalcenciaalvaro@gmail.com>; serratoabogadosconsultoria@gmail.com <serratoabogadosconsultoria@gmail.com>

CCO Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Carlos Esteban Franco Zuluaga <cfranco@gha.com.co>

2 archivos adjuntos (21 MB)

anexos contestacion allianz.pdf; CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y LLTO LUIS FELIPE PERALTA - ALLIANZ SEGUROS.pdf;

Señores

JUZGADO PRIMERO (1°) CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA - HUILA

cmpl01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA:	VERBAL
RADICADO:	41001-40-03-001- <u>2024-00541</u> -00
DEMANDANTE:	LUIS FELIPE PERALTA GARCÍA Y OTROS
DEMANDADO:	CLÍNICA UROS S.A.S. Y OTRO
LLAMADO EN GARANTÍA:	ALLIANZ SEGUROS S.A.

ASUNTO: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de Apoderado General de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, sociedad comercial anónima de carácter privado, legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con NIT 860.026.182-5, como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio que se aporta con el presente documento, donde se observa el mandato general a mi conferido a través de escritura pública No. 5107 del 05 de mayo de 2004 otorgada en la Notaría 29 de la ciudad de Bogotá. Comedidamente procedo a CONTESTAR LA DEMANDA formulada por Luis Felipe Peralta García y otros y en acto seguido a CONTESTAR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA formulado por la Clínica Uros S.A.S. en contra de Allianz Seguros S.A., anunciando desde ahora que me opongo a las pretensiones de la demanda y del llamamiento en garantía, de acuerdo con los fundamentos fácticos y jurídicos que se esgrimen en el escrito adjunto.

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments